

## LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

(Apartado 7.2 de la Orden de 14 de abril de 2011, por el que se establece el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales)

**PEAC: IMA 2021-006. MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE EQUIPO INDUSTRIAL**

**CONVOCATORIA: Resolución de 10 de febrero de 2021 (BOA 23/02/2021)**

**CENTRO GESTOR: CPIFP Corona de Aragón**

**NOTA IMPORTANTE:** Las personas admitidas deben **"Confirmar la inscripción"** en la aplicación informática. La confirmación de la inscripción y el pago de tasas se harán **del 3 al 7 de MAYO de 2021**, ambos inclusive. Los documentos que se generan de inscripción en la fase de asesoramiento y el pago de tasas, validado por el banco, deben enviarse por correo postal al centro gestor y adelantarse por correo electrónico a [peac@cpicorona.es](mailto:peac@cpicorona.es), hasta el día 7 de MAYO de 2021.

**POR MOTIVOS SANITARIOS DEBIDOS A LA EPIDEMIA DE COVID 19, SE SUSPENDEN LAS REUNIONES GRUPALES PRESENCIALES, POR LO QUE EL ASESOR ASIGNADO CONTACTARÁ CON SUS CANDIDATOS Y LES DARÁ LAS OPORTUNAS INSTRUCCIONES.**

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS (por orden de puntos)

Nº	NIF	IMA041_2		Puntos	Experiencia (días)	Formación (horas)	Reside en Aragón
		UC0116_2	UC0117_2				
1	18433932F	X	X	613640	8717	115	SI
2	17743033M	X	X	612570	8751	NO	SÍ
3	18443116Z	X	X	501150	7140	45	SI
4	18440966A	X	X	493990	7057	NO	SI
5	25432223L	X		422170	6031	NO	SI
6	18446297K	X	X	385280	5504	NO	SI
7	71264071C	X		342230	4889	NO	NO
8	73001652C	X	X	332150	4745	NO	SI
9	18443506J	X	X	320460	4578	NO	SI
10	18444654B	X	X	306600	4380	NO	SI
11	18442687E	X	X	305200	4360	NO	SI
12	18440507G	X	X	305200	4360	NO	SI
13	72997705Y	X	X	303220	4318	32	SI
14	29127635K	X	X	298620	4266	NO	SI
15	17756730V	X	X	248850	3555	NO	SI
16	25457632J	X	X	235480	3364	NO	SI
17	18441803N	X	X	216790	3097	NO	SI

Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Innovación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS (por orden de puntos)

Nº	NIF	IMA041_2		Puntos	Experiencia (días)	Formación (horas)	Reside en Aragón
		UC0116_2	UC0117_2				
18	18445040Y	X	X	213640	3052	NO	SI
19	73005352V	X	X	206840	2762	450	SI
20	18464501D	X	X	152600	2180	NO	SI
21	72986270W	X	X	136770	1941	30	SI
22	72978612A	X	X	128220	1506	760	SI
23	77220347D	X	X	112800	1440	400	SI
24	25160063H	X	X	100240	1432	NO	SI
25	18471061Z	X	X	57960	828	NO	SI
26	17456768K	X	X	53410	763	NO	SI
27	18458173Y	X	X	53410	763	NO	SI
28	18453418N	X	X	53410	763	NO	SI
29	18460209H	X	X	53410	763	NO	SI
30	17449244H	X	X	21450	150	365	SI

### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS

Nº	NIF	IMA041_2		CÓDIGO EXCLUSIÓN
		UC0116_2	UC0117_2	
1	04221492A	X		2
2	17760529K	X		2
3	18171811V	X	X	2
4	18437781S	X	X	3.3 / 3.4
5	25161119Q	X	X	2
6	25172253H	X		2
7	25178202X	X	X	3.2 / 3.3 / 3.4
8	52447638W	X		2
9	72989768G	X	X	2

Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Innovación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## LISTA DE CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

1. La documentación aportada no permite justificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral o formación no formal necesarios para participar.
2. No presenta ninguna documentación justificativa.
3. Falta completar la siguiente documentación justificativa:
  - 3.1 Solicitud de inscripción
  - 3.2 Currículum Vitae
  - 3.3 Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social o equivalente.
  - 3.4 Contrato de trabajo o Certificado de empresa u Organización con descripción de la actividad desarrollada y tiempo dedicado a las mismas, firmado por persona responsable de la misma.
  - 3.5 Justificación de la formación.
4. Presenta la solicitud fuera de plazo

En Zaragoza, a 29 de abril de 2021

El Presidente de la comisión de selección

Fdo: D. Francisco Valdivia Calvo

Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Innovación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.